



“2023 año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 070117123000002.- COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA. - UNIDAD DE TRANSPARENCIA. - TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, MÉXICO A DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. -----

Vista la Solicitud de Acceso a la Información Pública, con el número de folio **070117123000002**, presentada el 10 de octubre de 2023, a través del Sistema de Solicitudes (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), dirigida a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, mediante la cual se solicita textualmente la siguiente información: ---

- 1.- ¿La unidad encargada de mejora regulatoria en el Estado gestiona ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria las certificaciones que esta última emite a municipios?**
- 2.- ¿La unidad de mejora regulatoria del Estado sabe qué municipios han gestionado o están en vías de gestionar la certificación de la Ventanilla de Construcción Simplificada VECs? En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa ¿Cuáles son los municipios y cuál es el estatus de esa gestión? En caso de que la respuesta sea negativa, ¿Cuál es la razón por la que la unidad de mejora regulatoria del Estado no conoce esos datos?**
- 3.- ¿La unidad de mejora regulatoria del Estado cuenta con algún registro sobre el número de trámites emitidos por ventanillas municipales certificadas por la CONAMER?**
- 4.- ¿La unidad de mejora regulatoria del Estado conoce cuáles son los trámites estatales relacionados a la construcción? En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿Cuáles son y qué áreas los emiten?**

PRIMERO. - De lo anterior y atendiendo a los principios por los que se rigen los procedimientos relativos al acceso a la información de máxima publicidad, eficacia, profesionalismo, y con fundamento en los artículos 67, 68, 70 fracciones II, IV, 146 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; comprende a esta Unidad de Transparencia buscar, investigar, solicitar, recibir y difundir información, así como la consulta física de los documentos, la orientación sobre su existencia y contenido, la obtención de copias simples o certificadas de los mismos y las reproducciones en medios digitales, electrónicos o magnéticos que puedan realizarse. ---

SEGUNDO. - Considerando que la solicitud de información fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, esta será atendida conforme a lo establecido por el artículo 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas. -----



“2023 año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

TERCERO: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 70, 146, 147, 158 y 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chiapas, esta Unidad de Transparencia tiene la facultad de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública dirigidas a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, en ese sentido, una vez analizada la naturaleza y contenido de la petición, ábrase el expediente número **CE/UT/12C.06/002/2023** y a fin de dar trámite a la misma, esta Unidad de Transparencia procede a realizar el análisis del planteamiento solicitado, considerando que el órgano administrativo de esta Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, en su calidad de Sujeto Obligado, con las facultades, atribuciones y funciones concordantes con el contenido de la solicitud; es el **Departamento de Simplificación Administrativa**; fue girado memorándum número **CE/UT/022/2023**, de fecha 12 de octubre de 2023, para efectos de que remita a esta Unidad de Transparencia la respuesta al requerimiento realizado por el solicitante. -----

CUARTO. - Derivado de la atención brindada al memorándum antes referido, el órgano administrativo, emitió respuesta mediante memorándum número **CE/DSA/131/2023**, de fecha 13 de octubre del año en curso, proporcionando al solicitante copia del mismo, a través del presente acuerdo. -----

RESUELVE

En consecuencia y de conformidad con las facultades previstas en los artículos 67, 68, 70 fracciones II, IV, V, 152, 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; hágase del conocimiento al solicitante que después de realizar una búsqueda exhaustiva, minuciosa y razonable de la información solicitada con número de folio: 070117123000002 se atiende de la siguiente manera:

La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, es un Órgano Administrativo desconcentrado jerárquicamente de la secretaría de Economía y del Trabajo, el cual cuenta con plena autonomía administrativa y tiene como objeto fundamental la implementación de las políticas que en materia de Mejora Regulatoria establezca la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y los Municipios de Chiapas.

1. ¿La unidad encargada de mejora regulatoria en el Estado gestiona ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria las certificaciones que esta última emite a municipios? Con fundamento en el artículo 85 de la Ley General y 17, 24, 62 y 63 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y los Municipios de Chiapas, la Comisión Estatal en coordinación con los Sujetos Obligados, solicitan ante la Comisión



“2023 año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

Nacional las certificaciones mediante los Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria.

2. **¿La unidad de mejora regulatoria del Estado sabe qué municipios han gestionado o están en vías de gestionar la certificación de la Ventanilla de Construcción Simplificada VECS? En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa ¿Cuáles son los municipios y cuál es el estatus de esa gestión? En caso de que la respuesta sea negativa, ¿Cuál es la razón por la que la unidad de mejora regulatoria del Estado no conoce esos datos?** No se cuenta con alguna certificación y/o en proceso de certificación mediante la herramienta de Ventanilla de Construcción Simplificada VECS, derivado que los Sujetos Obligados no han presentado carta de intención para participar en dicha herramienta.
3. **¿La unidad de mejora regulatoria del Estado cuenta con algún registro sobre el número de trámites emitidos por ventanillas municipales certificadas por la CONAMER?** La Comisión Estatal cuenta con un registro del número de licencias de funcionamiento emitidas por las ventanillas municipales SARE, certificadas mediante el PROSARE.
4. **¿La unidad de mejora regulatoria del Estado conoce cuáles son los trámites estatales relacionados a la construcción? En caso de que la respuesta sea afirmativa ¿Cuáles son y qué áreas los emiten?** Se anexa copia de la relación de trámites estatales que los Sujetos Obligados ofrecen a la ciudadanía, en el ámbito de sus competencias y relacionados con la construcción, e inscribieron en el CNARTyS; dando cumplimiento a los artículos 39,46 ,47 y 48 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y los Municipios de Chiapas.

Acto seguido y de conformidad con el artículo 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, notifíquese al solicitante copia de la presente resolución vía electrónica a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).



“2023 año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

Una vez transcurrido y vencido el término legal, y de no haber diligencias pendientes por tramitar, se entenderá archivado el presente expediente como asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE. -----

Así lo resolvió y firma el Lic. Rigoberto Nuricumbo Velasco, responsable de la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, quien actúa con fundamento en los artículos 58 fracción I, 69, 70 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas. - RUBRICA



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DE CHIAPAS

Expediente número: CE/UT/12C.06/002/2023

Folio número: 070117123000002

"2023 año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo"



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA GOBIERNO DE CHIAPAS

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Memorandum No. CE/UT/022/2023 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 12 de octubre de 2023.

Mra. Dora Lilibana Rincón Serrano Jefa del Departamento de Simplificación Administrativa Presente.

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 7, 68 y 70 fracción II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; solicito a Usted su valioso apoyo, para integrar la información que le es requerida a esta Unidad de Transparencia, mediante la solicitud con número de Folio 070117123000002, recibida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha de presentación 10 de octubre del año en curso, en la que solicitan textualmente lo siguiente:

- 1.- ¿La unidad encargada de mejora regulatoria en el Estado gestiona ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria las certificaciones que esta última emite a municipios?
2.- ¿La unidad de mejora regulatoria del Estado sabe qué municipios han gestionado o están en vías de gestionar la certificación de la Ventanilla de Construcción Simplificada VECS? En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa ¿Cuáles son los municipios y cuál es el estatus de esa gestión? En caso de que la respuesta sea negativa, ¿Cuál es la razón por la que la unidad de mejora regulatoria del Estado no conoce esos datos?
3.- ¿La unidad de mejora regulatoria del Estado cuenta con algún registro sobre el número de trámites emitidos por ventanillas municipales certificadas por la CONAMER?
4.- ¿La unidad de mejora regulatoria del Estado conoce cuáles son los trámites estatales relacionados a la construcción? En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿Cuáles son y qué áreas los emiten?

Al respecto, y de conformidad en lo dispuesto por el artículo 79 y 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; deberá remitir a esta Unidad de Transparencia, la información de forma impresa, debidamente validada y al correo electrónico transparencia.ceesmer@gmail.com, el día 16 de octubre del año en curso como fecha límite; lo anterior, para estar en condiciones de brindar pronta atención a la solicitud y dar respuesta a través de los medios electrónicos del Portal de Transparencia.

Anexo al presente de forma impresa, acuse de recibo de solicitud de información.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Lic. Rigoberto Nuntumbo Velasco Responsable de la Unidad de Transparencia

Casa. Blvd. Venustiano Carrillo - Corredor Sur Estero de Mejora Regulatoria. - Para no perder conocimiento. - Presente. Archivo: 12/10/23

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

13 OCT 2023

DESPACHADO

SUJETO A REVISIÓN HORA: 7:50

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA COMISIÓN ESTATAL

* 13 OCT 2023 *

RECIBIDO

SUJETO A REVISIÓN HORA: 12:07 PM

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Edificio Anexo a la Torre Chiapas en el Nivel 1A, Paso Limón C.P. 29045 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel. (961) 69 147 22 Ext. 68281



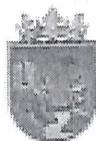
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DE CHIAPAS

Expediente número: CE/UT/12C.06/002/2023

Folio número: 070117123000002

"2023 año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo"



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DE CHIAPAS

"2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo"

Memorandum No. CE/DSA/131/2023

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Octubre 13 del 2023

Lic. Rigoberto Nariacumbo Velasco
Responsable de la Unidad de Transparencia y
Jefe del Departamento Jurídico y de Impacto Regulatorio,
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
PRESENTE.

Con fundamento en los Artículos 7, 68, 70 fracción II, IV y V, 79 y 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas y en seguimiento al Memorandum No. CE/UT/022/2023, referente a la solicitud con Folio No. 070117123000002, recibido a través del Sistema de Solicitud de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante el cual solicita:

Table with 2 columns: Solicitud and Propuesta de Respuesta. It contains five rows of questions and answers regarding regulatory simplification and municipal certification processes.

Si en otra particular, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente,
Mtra. Dora Liliaga-Rincón Barrero,
Jefa del Departamento de Simplificación Regulatoria

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

RECIBIDO
SUJETO A NOTIFICACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
COMISIÓN ESTATAL
DESPACHADO

Ciudad Andrés Serra Rojas # 1090 - Edificio Anexo a la Torre Chiapas - 5to piso
Col. Paso Limón - CP 29045 - Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Tel. (961) 691 4722, extensión 68281

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Edificio Anexo a la Torre Chiapas
en el Nivel 1A, Paso Limón C.P. 29045 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Tel. (961) 69 147 22 Ext. 68281



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DE CHIAPAS

Expediente número: CE/UT/12C.06/002/2023
Folio número: 07011712300002

"2023 año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo"



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA
GOBIERNO DE CHIAPAS

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
REPORTE DE TRÁMITES Y SERVICIOS PUNTEADOS



#	Dependencia	Homoclave	Nombre del Trámite	Modalidad	Tipo	Ver Fichas
263	Promotora de Vivienda Chiapas	PROVICH-2022-3171-001-A	Costión de Derechos.	NO APLICA	Servicio	https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?tramiteclave=PROVICH-2022-3171-001-A
264	Promotora de Vivienda Chiapas	PROVICH-2022-3171-002-A	Expedición de Certificado de Lote Ural y Constancia de Posesión.	NO APLICA	Servicio	https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?tramiteclave=PROVICH-2022-3171-002-A
265	Promotora de Vivienda Chiapas	PROVICH-2022-3171-003-A	Constancia de no Adueño.	N/A	Servicio	https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?tramiteclave=PROVICH-2022-3171-003-A
266	Promotora de Vivienda Chiapas	PROVICH-2022-3171-004-A	Emisión de Estado de Cuenta.	N/A	Servicio	https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?tramiteclave=PROVICH-2022-3171-004-A
267	Promotora de Vivienda Chiapas	PROVICH-2022-3171-005-A	Asesoría Personalizada.	N/A	Servicio	https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?tramiteclave=PROVICH-2022-3171-005-A
268	Promotora de Vivienda Chiapas	PROVICH-2022-3171-006-A	Certificación de constancia.	No Aplica	Servicio	https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?tramiteclave=PROVICH-2022-3171-006-A
269	Promotora de Vivienda Chiapas	PROVICH-2022-3171-008-A	Certificación de inmuebles.	No aplica	Trámite	https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?tramiteclave=PROVICH-2022-3171-008-A
170	Promotora de Vivienda Chiapas	PROVICH-2022-3171-009-A	Pedición de la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares.	No aplica	Trámite	https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?tramiteclave=PROVICH-2022-3171-009-A
371	Promotora de Vivienda Chiapas	PROVICH-2022-3171-007-A	Validación de Expedientes Técnicos en Materia de Vivienda.	No Aplica	Trámite	https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?tramiteclave=PROVICH-2022-3171-007-A
654	Secretaría de la Honestidad y Función Pública	SHyFP-2022-3180-028-A	Atención de Solicitudes de Conciliación Presentadas Proveedores o Contratistas.	No aplica	Trámite	https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?tramiteclave=SHyFP-2022-3180-028-A
656	Secretaría de la Honestidad y Función Pública	SHyFP-2022-3180-012-A	Inscripción y Expedición del Certificado de Registro de Supervisores Externos.	No aplica	Servicio	https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?tramiteclave=SHyFP-2022-3180-012-A
657	Secretaría de la Honestidad y Función Pública	SHyFP-2022-3180-013-A	Actualización y Expedición del Certificado de Registro de Supervisores Externos.	No aplica	Servicio	https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?tramiteclave=SHyFP-2022-3180-013-A
658	Secretaría de la Honestidad y Función Pública	SHyFP-2023-3180-002-A	Registro en el Sistema de Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obras Públicas (BESOP).	No Aplica	Trámite	https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?tramiteclave=SHyFP-2023-3180-002-A
659	Secretaría de la Honestidad y Función Pública	SHyFP-2023-3180-003-A	Registro de Proveedores y Contratistas en el Sistema CompraNet.	No aplica	Trámite	https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?tramiteclave=SHyFP-2023-3180-003-A